

en santidad, que se halló presente, que vió al demonio en forma de un Etiope formidable sobre Andrés, apretándole la garganta en términos que le ponía á espirar; pero que, poniendo un dogal á aquel monstruo un ángel del Señor, castigó su insolencia, y le hizo huir con confusion. Despues de lo cual volviendo el rostro del santo á su antigua hermosura, mirando con risueños ojos á la santísima Virgen, entregó tranquilamente su espíritu en manos del Criador en el dia 10 de noviembre de 1608. Despues que tuvieron los religiosos el venerable cádaver tres dias en el féretro para satisfacer la devocion de los innumerables concursos que venian á venerarle, le dieron sepultura en la bóveda de la misma casa de Nápoles sita tras del altar mayor. Pero aumentándose cada dia la fama de su santidad, fué trasladado á la capilla de San José.

La multitud de los milagros que se dignó el Señor obrar por la intercesion de su siervo, movió á la religion, á varios pueblos, principes y soberanos, entre ellos Felipe III y Luis XIII, reyes de España y Francia, á suplicar á la santa sede por su beatificacion. Y resultando plenamente justificadas sus heroicas virtudes y milagros auténticos en los procesos apostólicos que se formaron en los pontificados de Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII, le declaró este beato en el dia 31 de agosto de 1624. Y despues le canonizó la santidad de Clemente XI en el 22 de mayo de 1712, en presencia de treinta y dos cardenales, cincuenta y siete patriarcas, arzobispos y obispos, juntamente con san Pio V, san Félix de Cantalicio y santa Catalina de Bolonia.

MARTIROLOGIO ROMANO.

En Nápoles, la fiesta de san Andrés Avelino, de la congregacion de los clérigos reglares, llamados Tea-

tinios, célebre por su santidad y zelo en procurar la salvacion del prójimo. Clemente XI le puso en el número de los santos.

La fiesta de los santos Trifon y Respicio, mártires, y de santa Ninfa, virgen.

En la diócesis de Agda, san Tiberi, san Modesto y santa Florencia, quienes, despues de haber sufrido diversos tormentos, completaron su martirio en tiempo de Diócleciano.

En Antioquia, san Demetrio, obispo, san Añan, diácono, san Eustosio, y otros veinte santos mártires.

En Ravena, san Probo, obispo, célebre en milagros.

En Orleans, san Monitor, obispo y confesor.

En Inglaterra, san Justo, obispo, quien, habiendo sido enviado á aquella isla por el papa san Gregorio, con san Agustín y algunos otros, para predicar allí el Evangelio, se hizo célebre por su santidad, y se durmió en Nuestro Señor.

En Melun, san Leon, confesor.

En Iconia de Licaonia, las santas mujeres Trifena y Trifosa, quienes, instruidas por las predicaciones de san Pablo, y fortalecidas por el ejemplo de santa Tecla, hicieron considerables progresos en la perfeccion cristiana.

En la isla de Paros, santa Teotista, virgen.

En San Pauliano en Velay, san Jorge del Puy, primer obispo de aquel país.

En Bayeux, san Spacio, venerado como mártir.

En Clermont, el tránsito de san Quinciano, obispo de aquella ciudad.

En Hirsauge, san Guerembauto, monje.

En Africa, los santos mártires Saturnino, Donato y otros.

En el mismo lugar, san Candidiano, mártir.

Este mismo día, san Marciano, obispo de una ciudad de Tracia, desterrado por los arrianos, venerado en Etiopia.

En los confines de Meath y de Conacia en Irlanda, san Aodo, venerado en aquel país como obispo.

En Alejandria de la Paille, san Baudelino, confesor, celebrado en otro tiempo en toda la orden de los Humillados.

En Roma, el tránsito de san Gregorio, papa, tercero del nombre.

En el condado de Tirconel en Irlanda, santa Sodelva, vírgen.

En el monasterio de los Símbolos en Bitinia, san Teostericto, monje.

En Retra, metrópoli de los Esclavones, el bienaventurado Juan Scoto, obispo de Mecklenburgo, martirizado con el príncipe Gotescalco.

La misa es en honra de la santa, y la oracion la que sigue:

Exaudi nos, Deus salutaris noster, ut sicut de beatæ Theotistæ virginis tuæ festivitate gaudemus, ita piæ devotionis erudiamur affectu. Per Dominum nostrum Jesum Christum...

Oyenos, ó Dios, que sois nuestra salud, para que así como la fiesta de tu santa vírgen Teotiste nos causa una verdadera alegría, así tambien recibamos en ella el fervor de una santa devocion. Por nuestro Señor Jesucristo...

La epístola es del capítulo 7 de la primera del apóstol san Pablo á los Corintios.

Fratres: De virginibus preceptum Domini non habeo: consilium autem do, tanquam misericordiam consecutus à Do-

Hermanos: En orden á las vírgenes, yo no tengo precepto del Señor; pero doy consejo como que he conseguido del Se-

mino, ut sim fidelis. Existimo ergo hoc bonum esse propter instantem necessitatem, quoniam bonum est homini sic esse. Alligatus es uxori? noli quærere solutionem. Solutus es ab uxore? noli quærere uxorem. Si autem acceperis uxorem, non peccasti. Et si nupserit virgo, non peccavit. Tribulationem tamen carnis habebunt hujusmodi. Ego autem vobis parco. Hoc itaque dico, fratres: tempus breve est: reliquum est, ut et qui habent uxores, tanquam non habentes sint: et qui flent, tanquam non flentes: et qui gaudent, tanquam non gaudentes: et qui emunt, tanquam non possidentes: et qui utuntur hoc mundo, tanquam non utantur: præterit enim figura hujus mundi. Volo autem vos sine sollicitudine esse. Qui sine uxore est, sollicitus est quæ Domini sunt, quomodo placeat Deo. Qui autem cum uxore est, sollicitus est quæ sunt mundi, quomodo placeat uxori, et divisus est. Et mulier innupta, et virgo cogitat quæ Domini sunt, ut sit sancta corpore et spiritu in Christo Jesu Domino nostro.

ñor misericordia para ser fiel. Creo, pues, que esto es un bien, atendida la necesidad que urge, porque al hombre es bueno el estarse así. ¿Estás ligado á una mujer? no pretendas soltura. ¿Estás suelto de la mujer? no busques esposa. Pero si tomares mujer, no pecaste. Y si una vírgen se casare, no pecó; con todo eso, estos padecerán la tribulacion de la carne. Pero yo no hablo de vosotros. Lo que digo, hermanos, es esto: el tiempo es breve; resta, pues, que los que tienen mujeres sean como aquellos que no las tienen: y los que lloran como aquellos que no lloran: y los que se alegran como aquellos que no se alegran: y los que compran como aquellos que no poseen: y los que usan de este mundo como aquellos que no usan, porque se desvanece la figura de este mundo. Quiero, pues, que vosotros esteis sin inquietud. El que está sin mujer tiene solitud por las cosas del Señor, de cómo agradará á Dios. Pero el que está con mujer tiene solitud por las cosas del mundo, de cómo agradará á la mujer, y está dividido. Y la mujer soltera y la vírgen piensa en las cosas del Señor, para ser santa en el cuerpo y en el espíritu en nuestro Señor Jesucristo.

NOTA.

» Toda esta epístola á los Corintios es como un compendio de la moral cristiana. En este capítulo séptimo hace el Apóstol un grande elogio de la virginidad, prefiriéndola al matrimonio. Muestra su mérito, sus grandes ventajas, y qué medio tan seguro es este precioso don para elevar á una alma al mas eminente grado de la perfeccion. »

REFLEXIONES.

Por lo que toca á las virgenes, no tengo precepto del Señor. No quiso el Señor imponer á las doncellas un precepto de que le consagrasen su virginidad: quiere que sus esposas lo sean por eleccion libre y por amor. Pero le parecia al Apóstol que faltaria á la fidelidad debida á su divino Maestro, si no aconsejase aquello que sabia muy bien le agradaba mas, por ser lo mas perfecto ¿Qué elogios no han tributado los santos padres, á imitacion del Apóstol, así á la virginidad, como á las virgenes cristianas? Son, dicen, la mas ilustre porcion del rebaño de Jesucristo, la gloria de la Iglesia, el triunfo de la gracia, y una prueba de la verdadera religion que jamás se ve en las nuevas sectas. Sus fundadores no se atrevieron á aconsejar ni aprobar lo que no tenian valor para hacer. Solo la verdadera religion de Jesucristo, contando con la asistencia de la divina gracia, procura, aconseja y practica una virtud tan superior á la concupiscencia y á las pasiones. No hay secta, no hay congregacion separada de la Iglesia católica que no sea enemiga de esta excelente virtud. En vano se intentan cubrir con el especioso titulo de reforma: todas estas sectas se engrosaron con la licencia, con la libertad del espíritu y del

corazon, y con el ignominioso triunfo de la carne. La castidad es un don de Dios que no conocen los herejes ni los paganos. La misma expresion de que se vale el Apóstol en esta epístola da bastante á entender que el matrimonio es yugo, y cierta especie de cautiverio. Esta es buena razon para no empeñarse en él sin haberlo pensado mucho; pero una vez que se sujetó á él la cerviz, el sentir lo mucho que pesa no es buena razon para procurar sacudirle de sí. Los trabajos inseparables del matrimonio hacen comprar bien caros los gustos que se prometen y se representan en él. ¡Cuántas inquietudes! ¡cuántas sospechas! ¡cuántos secretos amarguísimos cuidados! La prudencia obliga á sepultarlos profundamente dentro del corazon, y aun por lo mismo le despedazan mas. En el estado religioso se ven los trabajos; pero no se ven los consuelos con que los suaviza la gracia. En el del matrimonio se ven los gustos; pero no se ven las amarguras que los emponzoñan y hacen suspirar en secreto. En el mundo, todo se aparenta risueño, porque la primera leccion que en él se aprende es la simulacion. Pero ¡qué lagrimas tan amargas se derraman en secreto y en particular cuando la vanidad y los respetos humanos dejan entera libertad al alma para desahogarse! La constante modestia de los buenos oculta y roba á los ojos del público el inefable gozo de que está inundado su corazon; mas ¡oh, y qué concepto se haria de la perfeccion si se pudieran palpar los celestiales consuelos que gozan las almas santas á los piés del crucifijo y en el retiro de su oracion!

El evangelio es del cap. 23 de san Mateo, y el mismo que el dia IV, pág. 101.

MEDITACION.

DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DE CADA UNO.

PUNTO PRIMERO.

Considera que todos encuentran en su estado, cuanto han menester para ser santos. Es error muy grosero, y al mismo tiempo muy comun, imaginar que se hallarian menos estorbos, y se tendrian mas medios para salvarse en cualquiera otra condicion que en la que abrazó cada uno : aprension engañosa de un enfermo, que juzga recobrará la salud mudando de cama; pero su inquietud es efecto del mismo mal que está en la sangre. Si te hallas establecido en el siglo, ¿á qué fin suspirar continuamente por la facilidad que hay en la religion para ser santo? ¿á qué fin si estás ya en una religion, envidiar á otros religiosos las mayores proporciones que tienen para hacer una vida mas perfecta? Deseos inútiles, proyectos frívolos, que solo sirven para tenernos embaucados, haciéndonos cada dia mas imperfectos y menos observantes.

Efecto es de la extravagancia y capricho de los hombres estimar solo aquello que nace en países forasteros, y hacer poco aprecio de lo que tienen delante de los ojos, y los extranjeros estiman mucho. Este capricho y esta extravagancia se comunica al mismo espíritu, al mismo corazón cristiano. ¿Para qué se ha de atribuir al estado lo que únicamente pende de la fidelidad de la persona? Ningun estado hay que no tenga sus obligaciones; cumple fielmente con las del tuyo, y no tendrás que envidiar á las almas mas fervorosas : quanto mas ligeras y mas menudas sean esas obligaciones, mas mérito hay en ob-

servarlas. Cuando se ama mucho á Dios, nada se le regatea; el amor atiende poco á la importancia ni á la calidad del servicio; solo considera la voluntad y el gusto del dueño á quien sirve; este es todo el secreto de la elevada perfeccion, y esta sola es la verdadera virtud.

Impónete tu estado algunas obligaciones; pues en cumplir con ellas consiste la devocion, el mérito y la virtud : ni la hajeza ó la oscuridad de esas obligaciones disminuye el resplandor de la virtud, antes le hace mas brillante á los ojos de Dios. Este Señor, que solo es el que, por decirlo así, da el valor y el mérito á las obras con su aprobacion, no pide á aquel padre ni á aquella madre de familias una asistencia constante á todos los oficios divinos; no les pide que se estén toda la mañana en la iglesia; no les pide que concurren á todas las funciones devotas que se celebran en la ciudad : pídeles que pongan particular cuidado en la cristiana educacion de sus hijos, y en edificarlos con sus buenos ejemplos : pídeles que vean continuamente sobre su familia, como que han de dar á Dios estrecha cuenta de su salvacion.

Pide Dios á aquel ministro que con el estudio y con la aplicacion se habilite cada dia mas para desempeñar su ministerio; á aquel militar, que sirva á Dios y á su rey cumpliendo su obligacion con valor y con fidelidad; á aquel eclesiástico, que cumpla con las inmensas obligaciones de su estado, y sostenga en todo la eminente santidad de su carácter; á aquel religioso, que no se dispense en alguna de sus reglas. En fin, á todos y á cada uno pide Dios que cumpla con las obligaciones de su estado; esto se llama negociar con sus talentos; con esto solo que se haga, y aunque no se haga mas que esto, se contenta Dios, nada mas nos pide; pero nos pide todo esto.

¡Mi Dios, de cuántas cosas me acusa esta impor-

tante verdad! ¡y á qué remordimientos, y á qué reflexiones tan tristes me obliga esta acusacion!

PUNTO SEGUNDO.

Considera que no hay condicion en la vida, no hay estado en la tierra que no tenga sus obligaciones. ¿Estás dedicado al servicio de los altares? ¿Abrazaste el estado eclesiastico? ¿Qué exacta pureza de costumbres! ¡qué porte tan arreglado! ¡qué reforma tan indispensable! obligaciones de buenas obras; obligaciones del rezo y del oficio; buen uso de las rentas. ¡Cuántas diversiones puramente seculares prohibidas! ¡cuántas compañías, cuántas concurrencias profanas entredichas! El estudio propio del estado, la ciencia necesaria para desempeñar con dignidad el ministerio, todas son obligaciones de un eclesiastico; ¿podrán ser desatendidas?

¿Te quedaste en el siglo? mi Dios, ¡cuántas obligaciones de conciencia, que son otras tantas de religion! ¡qué reclinidad, qué buena fe en el comercio! ¡qué honradez, qué propiedad en toda la conducta! ¡cuánta multitud de obligaciones respecto de los hijos y respecto de la familia! ¡cuánta obligacion del buen ejemplo, y cuántas reglas de bien parecer y de decencia que son otras tantas obligaciones! Es el mundo la region de las pasiones, y por lo mismo debiera ser el lugar de su suplicio. En ninguna parte es mas necesario combatir contra ellas y vencerlas. Es respecto de la salvacion un país enemigo donde continuamente es menester no dejar las armas de las manos. Considérese, pues, si en este estado se sufrirán almas ociosas y cobardes.

En fin, ¿lograste la dicha de abrazar el estado religioso? pues ¡cuántos y cuán delicados cargos, cuántas y cuán estrechas obligaciones te imponen tus

votos! No debes considerar tus reglas como unos meros consejos que tienes libertad para seguirlos ó para no seguirlos. Tus constituciones y tu instituto comprenden muchos deberes, que es obligacion tuya no ignorar; de estos documentos se ha de formar el proceso decisivo de tu suerte. Buen Dios, ¡qué digna de compasion es una persona religiosa menos devota y poco regular! ¿quién la podrá asegurar en la hora de la muerte sobre el cumplimiento de sus obligaciones?

Ningun estado deja de tener las suyas, y en el cumplimiento de ellas consiste el mérito y la virtud: cualquiera otra devocion es ilusion, es error. Esta es la mejor prueba de que la santidad está en mano de todos; nunca nos faltan los auxilios necesarios y proporcionados á nuestras necesidades: la gracia está pronta; pero no lo está nuestra fidelidad á la gracia.

Una, y muy grande es, Señor, la que me concedeis en darme ocasion para hacer estas reflexiones: ¡qué desgracia será la mia sino me aprovecho de ella! No lo permitais, Señor; tomada está ya mi resolucion: de hoy en adelante toda mi aplicacion y todo mi estudio será, mediante vuestra divina gracia, aprender bien mis obligaciones, y dedicarme á desempeñarlas.

JACULATORIAS.

Paratus sum, et non sum turbatus: ut custodiam mandata tua. Salm. 118.

Pronto estoy, Señor, á cumplir en adelante con las obligaciones de mi estado; y mediante tu asistencia, ninguna cosa será capaz de hacerme titubear en esta resolucion.

In aeternum non obliviscar justificationes tuas: quia in ipsis vivificasti me. Salm. 118.

No, mi Dios, nunca me olvidaré de las obligaciones que tengo : si cumplo con ellas, seguro estoy que cumpliré con tu santa ley, cuya obediencia ha de ser todo mi espíritu y mi firmeza.

PROPOSITOS.

1. Hé aquí una copiosa materia para el exámen, y al mismo tiempo para la confusion de todo género de personas. La verdadera y la mas eminente virtud consiste en cumplir cada uno fiel y constantemente con todas las obligaciones de su estado; ninguno las ignora; todos las tienen en su mano, á todos y á cada uno les convienen. ¿Quién podrá excusar su negligencia si no es santo? Si estamos en el siglo, no se vayan al claustro nuestros vanos deseos ni nuestras quiméricas ideas. Si tenemos la dicha de estar en religion, no tengamos envidia á los que profesan vida mas austera por la vida mitigada que nosotros profesamos. El estado que abrazamos, la condicion en que vivimos tiene sus obligaciones, esa religion tiene sus reglas : observémoslas, que esto es lo que nos pide Dios. Que cumplamos exactamente con aquellas obligaciones; que observemos perfectamente aquellas reglas; en nuestro terreno está, por decirlo así, el tesoro de nuestra eterna felicidad. Escondido está para muchos que solo quieren ser santos donde no viven, pareciéndoles que solo lleva espinas la tierra que ellos habitan : cultivenla, y dará el fruto á proporcion del cultivo. Convéncete bien hoy de esta verdad tan llena de consuelo, y piensa solo en hacerte santo dentro del estado fijo en que te hallas, cumpliendo puntualmente con todas sus obligaciones.

2. Convendrá que hagas hoy un apuntamiento de ellas. Si estás en el mundo, apunta las que corresponden á tu estado : cuidado personal de los hijos y de



S. MARTIN, O. Y C.

los criados, vigilancia sobre sus costumbres, sobre su porte, su respeto y su religiosa compostura en la iglesia; frecuencia de sacramentos, encomendarse á Dios por la mañana y por la noche, buen ejemplo y otras cosas á este tenor. Examina estas obligaciones, y haz firme propósito de desempeñarlas. Si estás en la religion, esta tiene sus reglas, y toda tu perfeccion consiste en observarlas bien: examina las que desatiendes ó quebrantas mas ordinariamente, y ten presente que, aunque no te obliguen á pecado, sabrás algun dia que de la observancia de ellas depende, no solo la perfeccion, sino en cierto modo la salvacion de las personas religiosas. Es muy dificultoso guardar los votos, quebrantando habitualmente la mayor parte de las reglas. No te lisonjees con frivolas exenciones: en el tribunal de Dios ¿quién sabe si serán admitidas? Comienza desde hoy á cumplir con las obligaciones de tu estado, y á guardar las reglas de que has hecho menos caso hasta ahora.

DIA ONCE.

SAN MARTIN, OBISPO DE TOURS Y CONFESOR.

Fué san Martín originario de Sabaria en la Panonia. Siendo de edad de diez años, contra la voluntad de sus padres, que eran gentiles, fué en busca del sacerdote de los cristianos, y se alistó en el catálogo de los catecúmenos. Su padre, tribuno de una legion, procuró desviarle del culto del verdadero Dios; pero nada pueden los esfuerzos de los hombres cuando el Señor quiere apoderarse de un corazón. Luego que cumplió doce años, pensó en retirarse á un desierto,